



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

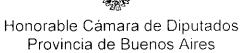
## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **RESUELVE**

Declarar de interés Legislativo las "Jornada Internacional de Enfermedades Pocos Frecuentes" que se efectuará el 22 de octubre en al Honorable Cámara de senadores de la Nación.







## **FUNDAMENTO**

El próximo 22 de octubre tendrá lugar en el Honorable Senado de La Nación una "Jornada Internacional de Enfermedades Pocos Frecuentes". Tema central y por demás importante de un grupo de enfermedades que, hasta hace algunos años eran encuadradas dentro de diagnósticos generales que no reflejaban la magnitud de las mismas. Como así tampoco no se tenía conocimiento de su causa y por ende los tratamientos, estaban dirigidos a la sintomatología, como paliativos o en otros casos se ha prestado a tratamientos equívocos que no resolvían la patología.

Al presente los avances de la neurociencia, la genética, la toxicología y otras especialidades han contribuido a un mejor diagnóstico y en consecuencia a un mejor tratamiento. Pero también es cierto que los diagnósticos de certeza, requieren del conocimiento y la capacitación de los profesionales que a diario necesitan actualizarse.

Un problema que aquí aparece son los costos que estos diagnósticos y los tratamientos generan, lo que debe impulsarnos a estar alertas con el apoyo a este tipo de circunstancias. Asimismo aparece otro factor no menos importante y es que algunas de estas enfermedades determinan diferentes grados de "discapacidad" y su problemática las convierte en un verdadero problema no solo científico sino social, educacional y laboral.

Además este tipo de patología requiere de tratamientos multidisciplinarios con profesionales debidamente formados y actualizados.

Esta Jornada será un elemento de aporte para los profesionales y es por ello que invito a mis pares a acompañarme en el siguiente Proyecto de Declaración.

UAREZ